

San Miguel de Tucumán

EXP – FBQF – ME – 5643/2025**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: **"ESTRÉS OXIDATIVO Y DESBALANCE FÉRRICO EN LA β - TALASEMIA MENOR"**, que viene desarrollando la **Bioq. Magdalena María TERAN**, bajo la Dirección de la **Dra. Blanca Alicia de los Ángeles Gharib Issé de Gómez** y la codirección de la **Dra. María Eugenia Mónaco**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**, elevan para su aprobación informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que, como consta a fs. 104 del Expediente N° 51038/2014, la tesista lleva registradas 530 h de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación realizados.

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral.

Que el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica, con fecha 18 de junio de 2025, aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la **Bioq. Magdalena María TERAN** sobre el tema **"ESTRÉS OXIDATIVO Y DESBALANCE FÉRRICO EN LA β -TALASEMIA MENOR"**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**.

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por la tesista con sus correspondientes certificaciones.

Que, de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 de la Superioridad y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 22/08/2025)

RESUELVE:

Art. 1º)- Regístrese una carga horaria total de 530 h, respecto a cursos con evaluación realizados por la Bioq. Terán.

Art. 2º)- Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: **"ESTRÉS OXIDATIVO Y DESBALANCE FÉRRICO EN LA β -TALASEMIA MENOR"**.

Art. 3º)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la **Bioq. Magdalena María TERAN**, en la Catedra de Bioquímica Clínica I del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, bajo la Dirección de la **Dra. Blanca Alicia de los Ángeles Gharib Issé de Gómez** y la codirección de la **Dra. María Eugenia Mónaco**, titulado **"ESTRÉS OXIDATIVO Y DESBALANCE FÉRRICO EN LA β -TALASEMIA MENOR"**, como así también sobre todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**.

Art. 4º)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado realizados por la Bioq. Terán, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 4-5.

Art. 5º)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la **Bioq. Magdalena María TERAN**:

TITULARES:

Dra. ARIANNA PRATTI (UNR)

Dra. CLAUDIA ALEJANDRA CRESPO (UNT)

Dra. MARIA HORTENSIA ZELAYA (UNT – CONICET)

SUPLENTE:

Dr. ALBERTO LAZAROWSKI (UBA)

Dra. MARÍA SUSANA SALVA (CERELA – CONICET)

Dra. CELESTE TRIBULO (UNT – INSIBIO – CONICET)

Art. 6º)- Proponer a la Dra. SANDRA STELLA LAZARTE y al Dr. PABLO ALBERTO VALDECANTOS como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

Art. 7º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento Posgrado a sus efectos.



Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona,
Secretaría Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a
cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 12399 / 2025

Hoja de firmas